

\*Valores referencial de la Intervención:

USD:

\$0,00

SMINICIUM
\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLIS JURÍDICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS JURÍDICO

7. ANÁLIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL

8. FOTOGRAFÍAS

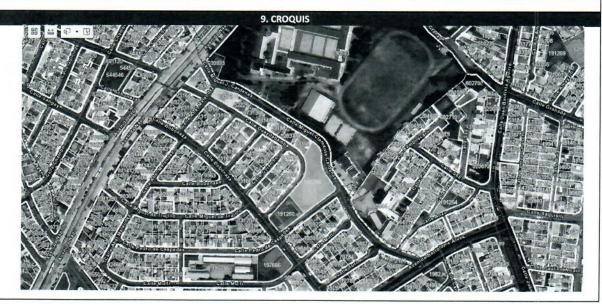
Fotografía 2

Fotografía 3

Fotografía 4







## 10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro.

GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no contar con factibilidad técnica.

|                             | 11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) |   |
|-----------------------------|--|---|
| 11.1 Factible:              | 11.2 No Factible                       | X |
|                             | 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE        |   |
| 12.1 Nombre:                | SR. WILSON GONZALO ANDAGOYA PAZMIÑO    |   |
| 12.2 Teléfono de contacto:  | 987496675                              |   |
| 12.3 Dirección:             | JUAN PIO MONTUFAR                      |   |
| 12.4 Barrio en el que vive: | CHIMBACALLE                            |   |

| Elaborado por:                   | Revisado por:                                    | Revisado por:                            |
|----------------------------------|--|--|
| F: F:                            | AL BA  | Fi Wirwing                               |
| ARO BAYARDO VILLACRES            | ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA                   | ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO        |
| TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA | DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS              | DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA     |
| Revisado por:                    | Revisado por:                                    | Revisado por:                            |
| Jonia Jores                      | Chalou   | F: Josephy                               |
| ABG. MONICA FLORES GRANDA        | ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA           | LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA     |
| DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA     | DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: | DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO |
| F:                               | El .   |  |
|                                  | MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO                      |  |
| HOLDE WEDLESSED                  | ADMINISTRADOR/A ZONAL                            |  |